

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 474/2019

Montevideo, 04 NOV 2019

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: I) que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de Representante Permanente del Uruguay ante la Unión Postal Universal (UPU);-----

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 05 de agosto de 2019, se designó Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la Confederación Suiza al señor funcionario del Servicio Exterior, Ministro Consejero Alejandro Garófali Acosta;-----

CONSIDERANDO: que corresponde designar al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la Confederación Suiza, Ministro Consejero Alejandro Garófali Acosta, como Representante de la República ante la Unión Postal Universal con sede en Berna;-----

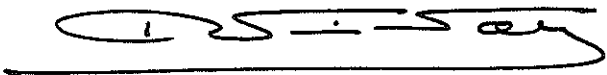
ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y el Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

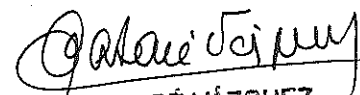
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1°.- Designase Representante de la República ante la Unión Postal Universal con sede en Berna al señor Ministro Consejero Alejandro Garófali Acosta, sin perjuicio de sus funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la Confederación Suiza.-----

2°.- Expídase la documentación correspondiente.-----

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----




Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020